



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2024  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE GUERRA,  
PROV. SANTO DOMNGO.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$134,290,400.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	33,522,600.00	25%	12,139,255.48	25%	2,575,000.00	29%	11,120,005.87	24%	281,384.82
Servicios municipales diversos	41,768,024.00	30%	14,592,360.72	30%	2,325,000.00	26%	14,392,936.11	30%	-70,725.14
Gastos de capital e inversión	53,636,160.00	42%	20,383,814.38	42%	3,700,000.00	42%	20,019,217.21	42%	115,200.58
Prog. Ed., Género y Salud	5,363,616.00	4%	1,968,381.42	4%	300,000.00	3%	1,706,157.80	4%	250,173.55
<b>Total=====▶</b>	<b>134,290,400.00</b>	<b>100%</b>	<b>49,083,812.00</b>	<b>100%</b>	<b>8,900,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>47,238,316.99</b>	<b>100%</b>	<b>576,033.81</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**